



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/subvenciones-organizaciones-gubernamentales-proyectos-accio.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA 2023

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 6/03/2023 hasta 31/12/2024.

Descripción:

Se convocan para el año 2023 subvenciones dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y Entidades asociadas a Organizaciones Internacionales de Derecho Público creadas por Tratado o Acuerdo Internacional (Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas).

Los proyectos irán dirigidos a la ejecución de actuaciones asistenciales y paliativas dirigidas a aliviar el sufrimiento y contribuir a la supervivencia de la población altamente vulnerable de los países empobrecidos, en alineamiento con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los ODS

Remitente: Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria. Secretaría Ejecutiva

Más información:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, habiéndose publicado el día 6 de marzo de 2023, el plazo finalizará el día 6 de abril de 2023, al tratarse de un día inhábil, el plazo de presentación de solicitudes se prorrogará hasta el día 10 de abril de 2023 (inclusive).